# Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB

CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

EDICIÓN No

06

AÑO 2016

Biblioteca VIRTUAL

COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

CONTECOA

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

Biblioteca VIRTUAL

# BOLETIN INFORMATIVO CONTECOA-CCB

## No 06/2016

Ciudad de La Paz, FEBRERO 29 de 2016

## ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

### -Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

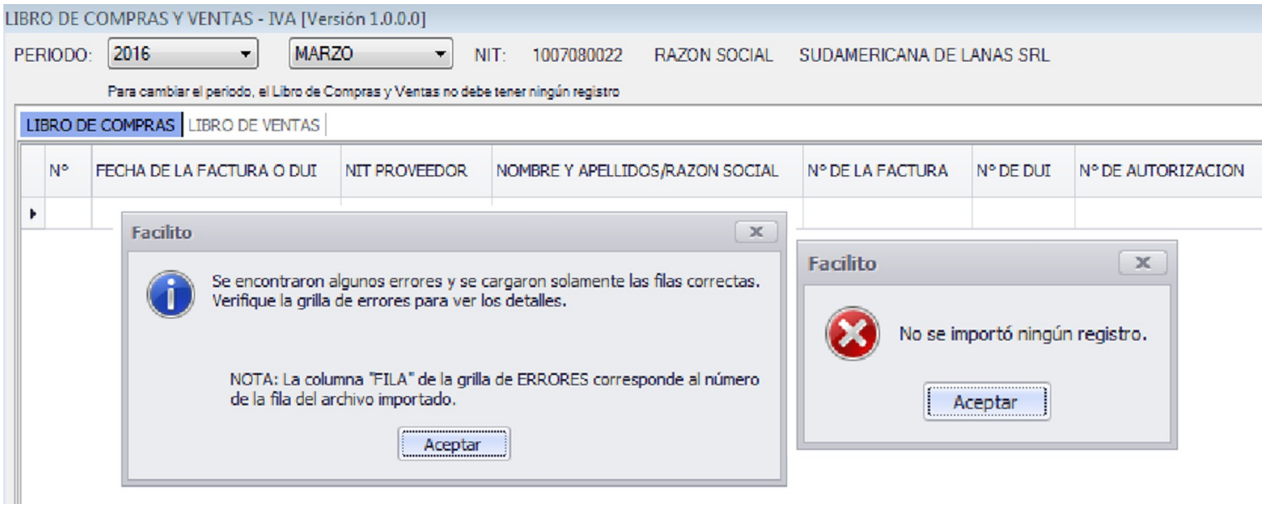


### ANTECEDENTES

Considerando que:

1. La RND 10-0025-14 CONSOLIDADA estableció la implantación del Sistema de Facturación Virtual (SFV) en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales, estableciendo Modalidades de Facturación, procedimientos, aspectos técnicos, formalidades, requisitos para la dosificación, activación, inactivación, emisión y conservación de Facturas, Notas Fiscales o Documentos Equivalentes; casos especiales de emisión y registro; la autorización y control de imprentas, efectos tributarios; el registro y remisión de información de los Libros de Compras y Ventas IVA, así como la autorización y dosificación de Facturas para espectáculos públicos y artistas nacionales.
2. La RND 10-0025-14 CONSOLIDADA en sus ARTICULOS 72, 73, 74 y 75 establece las generalidades y el procesamiento relacionado a los libros LCV *(Compras y Ventas)* adecuados al SFV.
3. La RND 10-0029-15 estableció el 01/ENERO/2016 como la fecha de inicio de VIGENCIA del SFV así como todos los procedimientos operativos detallados en dicha normativa, entre ellos los LCV o FLCV.
4. La RND 10-0004-16 estableció una PRORROGA respecto al procesamiento y envío de FLCV por medio del Aplicativo Facilito hasta el periodo fiscal MARZO 2016 en virtud a la necesidad de un tiempo de adecuación a dicha aplicación, sin embargo a la fecha de emisión del presente Boletín, el SIN no solo no ha publicado una NUEVA VERSION del Formulario IVA-2950 sino que no se ha pronunciado en forma concreta sobre como solucionar las diferentes falencias detectadas en dicho aplicativo.
5. Al incrementarse progresivamente el nivel de presión fiscal y en consecuencia también los procedimientos de control por parte la Administración Tributaria, es imprescindible recomendar líneas de acción que no pongan en riesgo de infracción y consecuente ejecución tributaria al contribuyente y al mismo tiempo facilite las tareas de control y fiscalización del SIN.
6. En aplicación de lo establecido en el Art. 12, Num.2 del Estatuto Orgánico del CCB, así como lo especificado en el Art. 16, Num.1 del Reglamento Específico del mencionado estatuto, el CONTECOA-CCB debe: Socializar las normas de contabilidad a través de publicaciones, talleres, seminarios, simposios, seminarios y cursos, y a su vez, promover la investigación en relación a los avances de temas técnicos y científicos referidos a la profesión.

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

## -Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Por lo anteriormente expuesto, se han identificado las siguientes situaciones de riesgo inherentes a la vigencia del Sistema de Facturación Virtual-SFV en relación a los LCVs:

### SITUACIÓN DE RIESGO:

Los envíos de FLCV a través del procesamiento del Formulario IVA-2950 de los periodos ENE, FEB, MAR deben ser realizados hasta el mes ABRIL 2016 en función de las fechas de vencimiento según terminación del NIT por cada contribuyente, sin embargo determinados malos funcionamientos en diferentes procesos propios de los diversos libros LCV han imposibilitado el correcto procesamiento de dichos registros, considerados un deber formal ante el SIN y en consecuencia, al no corregirse estas falencias por parte del SIN, existe una alta probabilidad de incurrir en una MIDF al respecto de los LCV.

### RECOMENDACIÓN:

Considerando el riesgo inherente al procesamiento de los LCV, el CONTECOA-CCB recomienda el siguiente tratamiento vinculado al Aplicativo FACILITO en tanto el SIN no emita o publique una NUEVA VERSION del Formulario IVA-2950 que corrija dichas observaciones que imposibilitan el correcto procesamiento de los registros obligatorios.

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

## ERROR EN EL FORMATO DE NUMEROS

### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, el aplicativo RECHAZA los importes si la cantidad expresada en el Libro de Excel esta configurada utilizando "coma" como separadores de miles.

| 9<br>IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | 10<br>IMPORTE ICE/IEHD/TASAS | 11<br>EXPORTACIONES Y OPERACIONES EXENTAS | 12<br>VENTAS GRAVADAS A TASA CERO | 13<br>SUBTOTAL | 14<br>DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y REBAJAS OTORGADAS | 15<br>IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16<br>DEBITO FISCAL | 17<br>CODIGO DE CONTROL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4,020.41 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,020.41 | 0.00 | 4,020.41 | 522.65 | 0 |
| 7,845.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,845.50 | 0.00 | 7,845.50 | 1,019.92 | 0 |
| 6,830.77 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,830.77 | 0.00 | 6,830.77 | 888.00 | 0 |

### SOLUCION DEL ERROR:

Cuando el contribuyente utilice el Excel como base de trabajo debe configurar las celdas con números **deshabilitando el separador de miles** pero **conservando el numero de decimales a 2,** cuando sea necesario en función de la transacción,

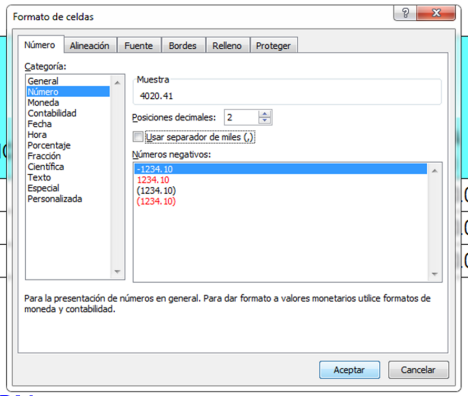


| 9<br>IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | I( | 13<br>SUBTOTAL | 14<br>DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y REBAJAS OTORGADAS | 15<br>IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16<br>DEBITO FISCAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 4020.41 | | 4020.41 | 0.00 | 4020.41 | 522.65 |
| 7845.50 | | 7845.50 | 0.00 | 7845.50 | 1019.92 |
| 6830.77 | | 6830.77 | 0.00 | 6830.77 | 888.00 |

### OBSERVACION:

El Formulario IVA-2950 debería reconocer el siguiente formato en las hojas de Excel: **Separador de MILES="coma" (,) y Separador de DECIMALES="punto" (.)** ya que es la misma configuración que el SIN ha utilizado y recomendado desde la vigencia del anterior aplicativo DA-VINCI, sin embargo, el Formulario IVA-2950 (Aplicativo Facilito) en el RUBRO VENTAS no reconoce esta configuración afectando las COLUMNAS de la 9 a la 16.

Biblioteca VIRTUAL

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

-Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

### ERROR EN EL NIT DEL CLIENTE

#### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, el aplicativo RECHAZA determinados NUMEROS DE NIT de los clientes que figuran en las facturas de ventas, este rechazo lo realiza indistintamente a NITs con 10 u 11 dígitos.

| 1 ESPECIFIC | 2 N° | 3 FECHA DE LA FACTURA | 4 N° DE LA FACTURA | 5 N° DE AUTORIZACION | 6 ESTADO | 7 NIT/CI CLIENTE | 8 NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9 IMPORTE TOTAL DE LA VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1 | 01/02/2016 | 500 | 2903001437790 | V | 224917089017 | BERNARDO GODOY | 4020.00 |
| 3 | 2 | 15/02/2016 | 501 | 2903001437790 | V | 102316147017 | VICENTE PEÑARRIETA NAVA | 7845.50 |
| 3 | 3 | 29/02/2016 | 502 | 2903001437790 | V | 374243622015 | HENRY OMAR URQUIDI ALVAREZ | 6830.00 |

#### SOLUCION DEL ERROR:

Cuando el formulario IVA-2950 rechace o no considere uno o varios de los NITS reportados en la COLUMNA 7 del Libro de Ventas-ESTANDAR, el contribuyente deberá consignar el digito "0" (CERO) en reemplazo de los NITS OBSERVADOS.

| 1 ESPECIFIC | 2 N° | 3 FECHA DE LA FACTURA | 4 N° DE LA FACTURA | 5 N° DE AUTORIZACION | 6 ESTADO | 7 NIT/CI CLIENTE | 8 NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9 IMPORTE TOTAL DE LA VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1 | 01/02/2016 | 500 | 2903001437790 | V | 0 | BERNARDO GODOY | 4020.00 |
| 3 | 2 | 15/02/2016 | 501 | 2903001437790 | V | 0 | VICENTE PEÑARRIETA NAVA | 7845.50 |
| 3 | 3 | 29/02/2016 | 502 | 2903001437790 | V | 0 | HENRY OMAR URQUIDI ALVAREZ | 6830.00 |

#### OBSERVACION:

El Formulario IVA-2950 debería reconocer y aceptar los datos que se consignan en la **COLUMNA 7** del **Libro de Ventas-ESTANDAR** debido a que el contribuyente únicamente transcribe los datos que el cliente informo al momento de emitírsele la correspondiente factura y en ese sentido no es responsable de la exactitud o no de dicho dato, cuando el Aplicativo rechaza u observa este dato, imposibilita la declaración de la venta respectiva y causa que el vendedor incurra en una MIDF por no poder procesar dicha factura en el Libro de Ventas.

### Ejemplo Demostrativo del Margen de Error

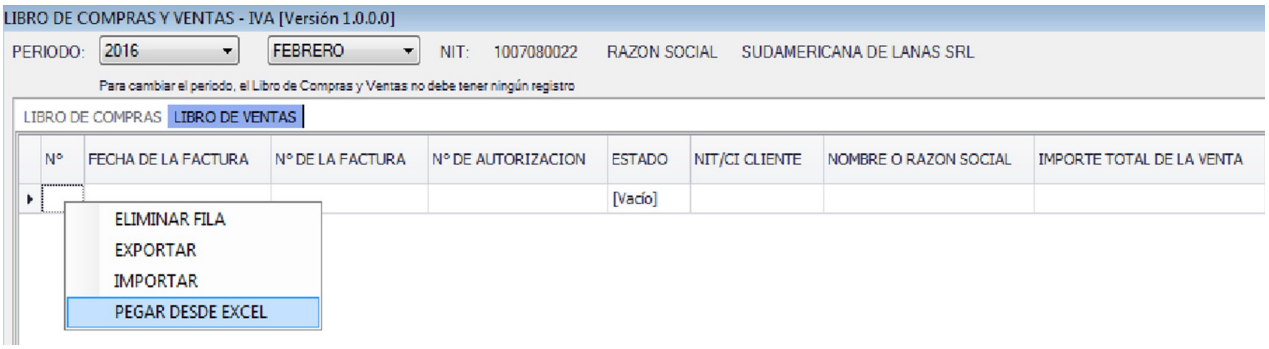


#### Caso Sudamericana de Lanas SRL.

Sudamericana de Lanas SRL. Esta reportando 5.000 facturas de ventas válidas en el LCV respectivo *(Ventas Estándar),* sin embargo, al migrarlas al Formulario IVA-2950 solamente se aceptaron 4.500 facturas, ya que el aplicativo depuro o no considero automáticamente aquellas facturas de ventas con NITS observados o no coherentes.

Sudamericana de Lanas SRL. Debe elegir entre consignar el digito "0" (Cero) en la columna 7 del Libro de Ventas ESTANDAR, arriesgándose a ser sancionado por reportar el LV ESTANDAR con errores o ser fiscalizado por ventas omitidas al no poder declararlas correctamente.

Biblioteca VIRTUAL

CONTECOA
Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA
Biblioteca VIRTUAL

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

-Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

### ERROR EN LA VALIDACION DE FACTURAS ANULADAS, EXTRAVIADAS y NO UTILIZADAS

#### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, el aplicativo ACEPTA facturas **"ANULADAS" (A), "EXTRAVIADAS" (E) y "NO UTILIZADAS" (N)** con importes, cuando el procedimiento establece que estas no debería contener importes, esto revela un problema de lógica de la aplicación en la cual, si el contribuyente procesara erróneamente las COLUMNAS 6 y 9 del Libro de Ventas ESTANDAR, el aplicativo resulta inútil en identificar esta falencia y ayudar en ese sentido al mismo a detectar el mencionado error:

| 1 ESPECIFIC | 2 N° | 3 FECHA DE LA FACTURA | 4 N° DE LA FACTURA | 5 N° DE AUTORIZACION | 6 ESTADO | 7 NIT/CI CLIENTE | 8 NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9 IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | 10 IMPORTE ICE/IEHD/TASAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1 | 01/02/2016 | 500 | 2903001437790 | A | 0 | SIN NOMBRE | 4520.00 | 0.00 |
| 3 | 2 | 02/02/2016 | 501 | 2903001437790 | E | 0 | SIN NOMBRE | 6725.00 | 0.00 |
| 3 | 3 | 03/02/2016 | 502 | 2903001437790 | N | 0 | SIN NOMBRE | 7510.00 | 0.00 |

### Ejemplo Demostrativo del Margen de Error

#### INOPERATIVIDAD DE LA OPCION "VALIDAR"

El error antes descrito, se AGRAVA cuando se evidencia que al presionar la OPCION: "VALIDAR" *(opción que supuestamente debería detectar este error de procesamiento en el libro)*, no detecta ningún error, lo cual ratifica la inoperatividad de esta función al respecto.

| N° DE LA FACTURA | N° DE AUTORIZACION | ESTADO | NIT/CI CLIENTE | NOMBRE O RAZON SOCIAL | IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | IMPORTE ICE/IEHD/TASAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 500 | 2903001437790 | A: ANUL... | 0 | SIN NOMBRE | 4,520.00 | 0.00 |
| 501 | 2903001437790 | E: EXTR... | 0 | SIN NOMBRE | 6,725.00 | 0.00 |
| 502 | 2903001437790 | N: NO U... | 0 | SIN NOMBRE | 7,510.00 | 0.00 |
| | | [Vacío] | | | | |

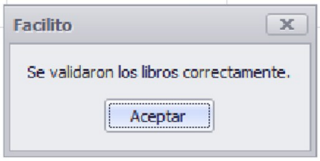


#### SOLUCION PREVENTIVA DEL ERROR:

Cuando el contribuyente procese el formulario IVA-2950 y reporte facturas **"ANULADAS" (A), "EXTRAVIADAS" (E) y "NO UTILIZADAS" (N)** en la COLUMNA 6 del Libro de Ventas Estándar, este tiene la OBLIGACION de verificar que las COLUMNAS 9, 15 y 16 den el importe "0" (CERO) en cada uno de los casos antes descritos, ya que esto podría generar un sobredimensionamiento en la base imponible del Debito Fiscal-IVA resultando en un lógico pago en exceso del impuesto determinado, así como también en una incoherencia entre el LV Estándar y la respectiva DD.JJ.

| 5 N° DE AUTORIZACION | 6 ESTADO | 7 NIT/CI CLIENTE | 8 NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9 IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | 10 IMPORTE ICE/IEHD/TASAS | 15 IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16 DEBITO FISCAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2903001437790 | A | 0 | SIN NOMBRE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2903001437790 | E | 0 | SIN NOMBRE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2903001437790 | N | 0 | SIN NOMBRE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Ejemplo Demostrativo 2 del Margen de Error

#### INOPERATIVIDAD DE LA OPCION "VALIDAR" EN LA COLUMNA 8

El error antes descrito, se AGRAVA cuando se evidencia que sucede lo mismo si la COLUMNA 8 posee un dato diferente al texto "SIN NOMBRE" en contraposición al procedimiento regular.

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

-Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

### ERROR EN EL CALCULO ARITMETICO DEL DEBITO FISCAL-IVA

#### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, el aplicativo ACEPTA importes erróneos en la COLUMNA 16 que evidentemente debería efectuar el siguiente calculo de verificación:

**COLUMNA 16=COLUMNA 15 x 13% (SI>0)**

| 6<br>ESTADO | 7<br>NIT/CI CLIENTE | 8<br>NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9<br>IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | 10<br>IMPORTE ICE/IEHD/TASAS | 15<br>IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16<br>DEBITO FISCAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| V | 22334455 | ALEX ZENTENO | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 |
| V | 22334466 | FERNANDO PRIETO | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 |
| V | 22334477 | GABRIELA FERNANDEZ | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 |

### Ejemplo Demostrativo del Margen de Error

#### INOPERATIVIDAD DE LA OPCION "VALIDAR"

En el ejemplo anterior vemos 3 facturas de ventas por Bs. 100.- cada una, por lógica el debito fiscal de cada una de ellas debería ser Bs. 13, pero erróneamente se ha consignado Bs. 5, sin embargo el Aplicativo Facilito no detecta este grave error del tipo aritmético, lo cual pone en evidencia que el FORMULARIO IVA-2950 tiene un bajo nivel de confiablidad respecto a los cálculos aritméticos que debería realizar ya que al presionar la OPCION VALIDAR el Aplicativo tampoco detecta esta falla tan evidente y altamente riesgosa para el contribuyente.

| SUBTOTAL | DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y REBAJAS OTORGADAS | IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | DEBITO FISCAL | CODIGO DE CONTROL |
|---|---|---|---|---|
| 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 | 0 _ |
| 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 | 0 _ |
| 100.00 | 0.00 | 100.00 | 5.00 | 0 _ |

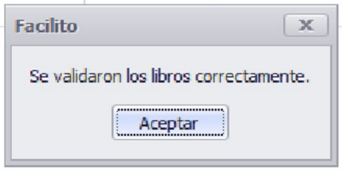


#### SOLUCION PREVENTIVA DEL ERROR:

Cuando el contribuyente procese el formulario IVA-2950 y reporte facturas **"VALIDAS" (V),** en la COLUMNA 6 del Libro de Ventas Estándar, este tiene la OBLIGACION de verificar que la COLUMNA **16 corresponda al 13% sobre la COLUMNA 15**, ya que al no verificar este hecho, el contribuyente podría incurrir en un error del tipo aritmético calificado como Debito Fiscal-IVA erróneamente determinado y pagado, aspecto que evidentemente degeneraría en la figura de evasión tributaria por error ya que se ha demostrado que el Aplicativo Facilito no puede detectar estos tipos de errores en forma oportuna.

Finalmente, en consecuencia a esta susceptibilidad y con el objetivo de reguardar la objetividad de las declaraciones en el Formulario IVA-2950, se recomienda un CONTROL VERIFICATIVO PRIMARIO en las **COLUMNAS 13, 15 y 16** del Libro de Ventas Estándar.

| 11<br>EXPORTACIONES Y OPERACIONES EXENTAS | 12<br>VENTAS GRAVADAS A TASA CERO | 13<br>SUBTOTAL | 14<br>DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y REBAJAS OTORGADAS | 15<br>IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16<br>DEBITO FISCAL | 17<br>CODIGO DE CONTROL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 13.00 | 0 |
| 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 13.00 | 0 |
| 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 13.00 | 0 |

Biblioteca VIRTUAL

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

-Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

## ERROR EN EL PROCESAMIENTO DE LOS DESCUENTOS, BONIFICACIONES y REBAJAS OTORGADAS

### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, el aplicativo ACEPTA importes declarados en la COLUMNA 14 , los valida correctamente, pero al generar el REPORTE RESUMEN PRELIMINAR FLCV, el mismo no es coherente a lo detallado en el libro respectivo.

| 7<br>NIT/CI CLIENTE | 8<br>NOMBRE O RAZON SOCIAL | 9<br>IMPORTE TOTAL DE LA VENTA | 13<br>SUBTOTAL | 14<br>DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y REBAJAS OTORGADAS | 15<br>IMPORTE BASE PARA DEBITO FISCAL | 16<br>DEBITO FISCAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2249170017 | BERNARDO GODOY | 12500.00 | 12500.00 | 1250.00 | 11250.00 | 1462.50 |
| 1023161017 | VICENTE PEÑARRIETA NAVA | 7650.00 | 7650.00 | 765.00 | 6885.00 | 895.05 |
| 3742436015 | HENRY OMAR URQUIDI ALVAREZ | 4020.00 | 4020.00 | 402.00 | 3618.00 | 470.34 |
| | | 24170.00 | 24170.00 | 2417.00 | 21753.00 | 2827.89 |

**INFORMACION REFERENCIAL PARA EL FORMULARIO IVA 200**

**DEBITO FISCAL**

| DETALLE | CODIGO CASILLA | IMPORTE |
|---|---|---|
| Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero | 13 | 24,170.00 |
| Exportación de bienes y operaciones exentas | 14 | 0.00 |
| Ventas gravadas a Tasa Cero | 15 | 0.00 |
| Devoluciones y rescisiones efectuadas en el período | 17 | 0.00 |
| Descuentos, bonificaciones y rebajas obtenidas en el período | 18 | 0.00 |
| Débito Fiscal Actualizado correspondiente a Reintegros | 55 | 0.00 |

**CREDITO FISCAL**

| DETALLE | CODIGO CASILLA | IMPORTE |
|---|---|---|
| Total Compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas | 11 | 0.00 |
| Compras directamente vinculadas a actividades gravadas | 26 | 0.00 |
| Compras en las que no es posible discriminar su vinculación con actividades gravadas y no gravadas | 31 | 0.00 |
| Devoluciones y rescisiones recibidas en el período | 27 | 0.00 |
| Descuentos, bonificaciones y rebajas otorgadas en el período | 28 | 0.00 |

## Ejemplo Demostrativo del Margen de Error

### INOPERATIVIDAD DEL REPORTE RESUMEN FLCV PRELIMINAR

En el ejemplo anterior, el contribuyente totaliza descuentos otorgados a cliente por un total de Bs. 2.417.– los mismos que por lógica disminuyen su base imponible para el Debito Fiscal-IVA, sin embargo, al generar el REPORTE RESEUMEN FLCV PRELIMINAR esto no se refleja en el conciliatorio de la CELDA 28 del Formulario IVA-200 (V3).

### SOLUCION PREVENTIVA DEL ERROR:

Cuando el contribuyente procese la CELDA 28 del FORMULARIO IVA-200 (V3), habiendo declarado datos en la COLUMNA 14 del Libro de Ventas-Estándar, deberá consignar el total de dicha columna según esta en el Libro de Ventas-Estándar y No como figura en el Reporte Resumen FLCV Preliminar a fin de realizar la correcta determinación del IVA.

Biblioteca VIRTUAL

CONTECOA

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

# ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL FORMULARIO IVA-2950-LCV, APLICATIVO FACILITO (Versión 1.0.0.0)

-Principales ERRORES / PRIMERA PARTE: Ventas Estándar-

Análisis de la Operatividad de los LCV bajo RND 10-0025-14 (TOV a Noviembre 2015)

## Errores en el Libro de Ventas-ESTANDAR

### ERROR EN ORDEN CRONOLOGICO DE EMISION DE FACTURAS

#### SINTESIS DEL ERROR

Al migrar datos desde un libro de Excel a el Formulario IVA-2950, ya sean de un solo domicilio fiscal, o cuando se consolidan Casa Matriz y Sucursales, se origina un ERROR DE FORMA *(no de fondo)* al momento de VALIDAR la COLUMNA 3 del Libro de Ventas-Estándar si es que uno de los días del mes *(periodo fiscal)* no ha sido reportado:

LIBRO DE COMPRAS | LIBRO DE VENTAS

| | N° | FECHA DE LA FACTURA | N° DE LA FACTURA | N° DE AUTORIZACION | ESTADO | NIT/CI CLIENTE | NOMBRE O RAZON SOCIAL | IMPORTE TOTAL DE LA VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ▸ | 1 | 01/02/2016 | 500 | 2903001437790 | V: VALIDA | 2249170017 | BERNARDO GODOY | 4,020.00 |
| | 2 | 15/02/2016 | 501 | 2903001437790 | V: VALIDA | 1023161017 | VICENTE PEÑARRIETA NAVA | 7,845.50 |
| | 3 | 29/02/2016 | 502 | 2903001437790 | V: VALIDA | 3742436015 | HENRY OMAR URQUIDI AL... | 6,830.00 |
| * | | | | | | | | |

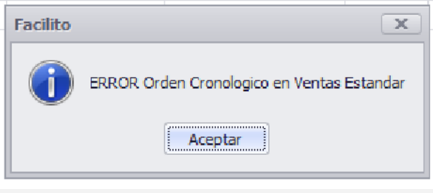


El FORMULARIO IVA-2950 evalúa la COLUMNA 3 del Libro de Ventas Estándar bajo el entendido de que el contribuyente debería emitir facturas todos los días del mes que reporta, sin embargo esta premisa del aplicativo, es infundada ya que los contribuyentes únicamente reportaran los días en los cuales haya existido emisión de facturas y estos no necesariamente serán correlativos, por ello, ante la inexistencia de uno o varios días no declarados el Aplicativo emite una observación menor tipo error, pero no representa necesariamente serlo.

#### SOLUCION DEL ERROR:

Aunque el Aplicativo identifica este hecho como ERROR, no representa un error que imposibilite procesar y capturar el FLCV, en tal sentido, simplemente el contribuyente debe "ACEPTAR" esta observación menor y continuar el proceso de forma normal.

### NOTA DE ACTUALIZACION DEL BOLETIN CONTECOA No 06/2016

En tanto el SIN no emita o publique la NUEVA VERSION del FORMULARIO IVA 2950 que subsane los diversos errores que presenta la actual versión 1.0.0.0, el contribuyente debe considerar administrar los riesgos de procesar los FLCV MENSUALES bajo las recomendaciones hechas en este documento.

Si el SIN emite una NUEVA VERSION del FORMULARIO IVA-2950, inmediatamente todos los contribuyentes tienen la obligación de actualizar el aplicativo y evaluar si las fallas antes descritas han sido superadas.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.

**Llc.CPA. Ronald R. Maidana C.**
**PRESIDENTE**
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD
Y AUDITORIA-CONTECOA-CCB

RRMC/rrmc

Biblioteca VIRTUAL